

Concedida la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña al Dr. D. Andrés Esteban de la Torre

Mostrar en "slideshow"



DECRETO 36/2012, de 16 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña al Doctor don Andrés Esteban de la Torre.

Mediante Decreto 106/2004, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, se crearon diversas distinciones honoríficas en la sanidad madrileña, entre ellas, la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la precitada norma, tiene por objeto premiar y reconocer la colaboración de las personas físicas que contribuyan de manera excepcional a mejorar la calidad y el prestigio de la sanidad de la Comunidad de Madrid.

La concesión de la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña corresponde, de acuerdo con lo establecido en el citado Decreto 106/2004, y en el artículo 1 de la Orden 1286/2006, de 22 de junio, que lo desarrolla, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del titular de la Consejería de Sanidad.

En base a lo expuesto, el Consejero de Sanidad eleva propuesta para la concesión de la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña al Doctor don Andrés Esteban de la Torre, en reconocimiento a su dilatada trayectoria dedicada a los cuidados intensivos, especialmente a los grandes quemados.

Puede consultar el texto completo descargando el archivo adjunto.

Vista previa	Adjunto	Tamaño
	Boletín Oficial Comunidad de Madrid - 17 Febrero 2012 [1]	80.44 KB

- [Reconocimientos a la Medicina Intensiva](#) [2]
- [SEMICYUC](#) [3]

- [Reconocimientos a la Medicina Intensiva](#)
- [SEMICYUC](#)

URL del envío:

<http://privada.semicyuc.org/temas/reconocimientos-la-medicina-intensiva/concedida-la-gran-cruz-de-la-sanidad-madrilena-al-dr-d-a>

Enlaces:

[1] <http://privada.semicyuc.org/sites/default/files/bocm.pdf>

[2] <http://privada.semicyuc.org/temas/reconocimientos-la-medicina-intensiva>

[3] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc>

web, la elaboración de información estadística a través del análisis de sus hábitos de navegación, así como mostrarle publicidad personalizada en base a un perfil elaborado a partir de sus hábitos de navegación (por ejemplo, páginas visitadas). Al pulsar en Aceptar consiente expresamente el uso de todas las cookies. Si desea rechazarlas o adaptar su configuración, pulse en Configuración de cookies. Puede obtener más información en nuestro panel de configuración de cookies: [Configuración y política de Cookies](#).

